



Código de registro: PR-E-2025-17415

Fecha y hora de registro: 29 sep 2025 11:57:45

Técnico que atendió: Rodríguez Feliz, Dairely Mariangel

Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro

Contraseña de consulta vía Web: 9FB1E03B

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>

Teléf. consulta: 809-695-8000

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA

Prov. Sto. Dgo R.D.

Municipio San Antonio de Guerra.

22 de Septiembre del 2025.

Al

: Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona.

Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la Republica Dominicana.

-Su Despacho.-.

Vía

: Lic. Andrés Bautista.

Ministro Administrativo de la Presidencia.

- Su Despacho.-.

Del

: Sr. Francisco Rojas García.

Alcalde del Municipio San Antonio de Guerra.

Asunto

: Solicitud de adquisición de equipos para el fortalecimiento de la gestión municipal.

Distinguido Sr. Presidente,

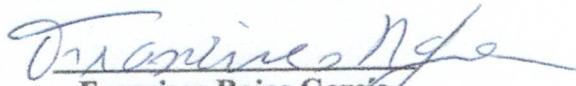
Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte del Ayuntamiento de San Antonio de Guerra. Nos dirigimos a usted con el firme compromiso de seguir mejorando la calidad de vida de nuestros municipios y con el interés de fortalecer la capacidad operativa de nuestro gobierno local en la prestación de servicios esenciales.

En virtud de lo anterior, presentamos formalmente la solicitud de adquisición de los siguientes equipos, fundamentales para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura municipal, la recolección de desechos sólidos y el apoyo a labores de construcción y servicios comunitarios:

1. Camioneta Mitsubishi L200 2024.
2. 2 (dos) Camiones compactadores de basura Forland, 4x2, (modelo 2026)
3. Retroexcavadora SANY 4x4 modelo BHL75.

La adquisición de estos equipos contribuirá significativamente a la mejora de los servicios que ofrecemos a nuestra población, permitiendo una gestión municipal más eficiente y efectiva.

Apreciamos profundamente el compromiso de su gobierno con el desarrollo de los municipios y confiamos en su disposición de apoyar iniciativas que benefician directamente a las comunidades. Sin otro particular, reiteramos nuestra consideración y respeto.


Francisco Rojas García

Alcalde Municipal de San Antonio de Guerra

Calle padre Antonio Blanchard no1, Municipio San Antonio De Guerra, Provincia Santo Domingo Rep. Dom. tel.:809-526-9090

Correo.: alcaldiasanantoniodeguerra@gmail.com





Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

RNC: 430-00905-9

Municipio San Antonio De Guerra
04 de noviembre año 2025

Oficio: No. 35

Señores: Concejo de Regidores
Su Despacho

Atención: Sr. Félix Vartazar Reyes Santana
Presidente del Concejo Municipal

Asunto: Reestimación del Presupuesto por la Asignación de Recursos Adicionales.

Distinguidos señores:

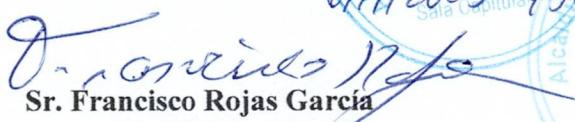
Muy cordialmente me dirijo a ustedes para extenderles un caluroso saludo y, al mismo tiempo, comunicarles que el Gobierno Central, ha consignado a nuestro Ayuntamiento la suma de **RDS 17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos dominicanos)**, destinados para la adquisición de equipos de transportes (2 - camiones compactadores) para la recolección de desechos sólidos en el municipio y zonas aledañas.

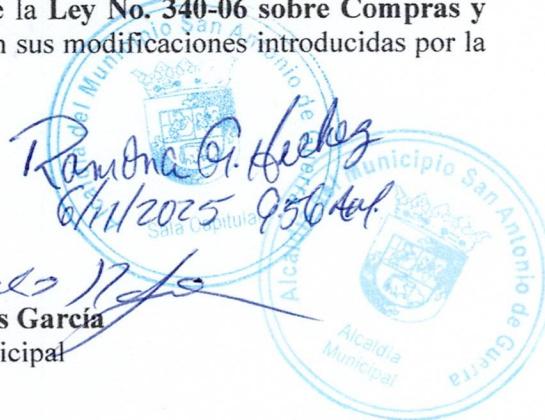
Estos fondos deben ser ejecutados conforme a las normativas vigentes, por lo que su correcta asignación y uso requiere ser registrada en el presupuesto general, específicamente en el clasificador de ingresos correspondiente.

A su vez, los referidos recursos deberán ser transferidos desde la cuenta receptora hacia la cuenta de inversión, con el propósito de ser destinados al clasificador de adquisición de equipos de transporte. Asimismo, **una parte de dichos fondos** será transferida a la cuenta de servicios, a fin de cubrir los gastos relacionados con la **publicación del aviso de licitación en periódicos de circulación nacional**, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 96, relativo a la Convocatoria de las Licitaciones Públicas Nacionales** del Reglamento de Aplicación Decreto No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, con sus modificaciones introducidas por la Ley No. 449-06.

Agradeciendo de antemano su atención,

Atentamente,


Sr. Francisco Rojas García
Alcalde Municipal



Consulta de Movimientos de Cuenta

Usuario	denisprensa
Fecha	31/10/2025

Producto

Cuenta Corriente - 2310010353 - DOP

Tipo de transacción		Período seleccionado			Montos seleccionados		
Débito/Crédito		Desde:	30/10/2025		Desde:		
		Hasta:	30/10/2025		Hasta:		
Fecha	No. de transacción	Concepto	Débito	Crédito	Balance	Referencia	Descripción
30/10/2025	4524000000275	NOM: PAGOS SUPLIDORES TESORERI	0.00	17,000,000.00	17,281,167.40	0	NOM: PAGOS SUPLIDORES TESORERI



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra



Resolución Núm. 49/25

CONSIDERANDO: La propuesta del honorable alcalde señor **FRANCISCO ROJAS GARCÍA**, que solicita la aprobación para que sea Incorporado al presupuesto General la transferencia de los fondos depositados por el Gobierno Central, consignado a este ayuntamiento del municipio san Antonio de Guerra, la suma de **Diecisiete Millones con/00 (RD\$ 17, 000, 000.00)** de pesos, depositados en la cuenta Receptora de este ayuntamiento, para que sean utilizados en la adquisición de equipos de Transporte (Dos camiones compactadores), y que a su vez los mismos sean transferidos desde la cuenta Receptora a la cuenta de Inversión para ser utilizado en el clasificador de adquisición de equipo de transporte y que la otra parte restante sea transferida a la cuenta de Servicios para cubrir los gastos relativo a la publicación de aviso de Licitación Pública Nacional, tal como lo establece el Reglamento de aplicación del decreto Núm. 416-23 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, modificado por la ley Núm. 449-06 de Obras.

CONSIDERANDO: Las consideraciones de los miembros del concejo de Regidores, favorables a la propuesta del Honorable alcalde Francisco Rojas García.

VISTO: El depósito atreves de la transferencia de fecha 31/10/2025, en la cuenta corriente Núm. 2310010353-DOP.

VISTO: Las disposiciones de la Ley 176/07sobre organización Municipal.

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

ART. PRIMERO: **Aprobar**, como al efecto aprobamos, La propuesta honorable alcalde señor **FRANCISCO ROJAS GARCÍA**, que solicita la aprobación para que sea Incorporado al presupuesto General la transferencia de los fondos depositados por el Gobierno Central, consignado a este ayuntamiento del municipio san Antonio de Guerra, la suma de **Diecisiete Millones con/00 (RD\$ 17, 000, 000.00)** de pesos,



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

depositados en la cuenta receptora de este ayuntamiento, para que sean utilizados en la adquisición de equipos de Transporte (Dos camiones compactadores), y que a su vez los mismos sean transferidos desde la cuenta Receptora a la cuenta de Inversión para ser utilizado en el clasificador de adquisición de equipo de transporte y que la otra parte restante sea transferida a la cuenta de Servicios para cubrir los gastos relativo a la publicación de aviso de Licitación Pública Nacional, tal como lo establece el Reglamento de aplicación del decreto Núm. 416-23 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, modificado por la ley Núm. 449-06 de Obras.

ART. SEGUNDO: Ordenar, como al efecto **ordenamos**, que la presente Resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada: en la sala de sesiones Antonio De la Cruz Mejía, de la Alcaldía Municipal San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2025.

FIRMA:


Feliz Valtazar Reyes
Presidente del concejo.




Lic. Ramona G. Hichez Flores
Secretaría General del Concejo